

# Concurso de **IDEAS**

## EMPRESARIALES DE BASE ECOLÓGICA "ECOINSPIRA"

### BASES DEL CONCURSO



La Asociación CAAE convoca el 1er concurso de ideas empresariales ECOINSPIRA que se engloba dentro del proyecto del mismo nombre, el cual se enmarca dentro del **Programa empleaverde** 2007-2013 de la Fundación Biodiversidad y el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo del Fondo Social Europeo, estando cofinanciado por ambos organismos. El objetivo general de este concurso es el de fomentar e impulsar la puesta en marcha de iniciativas empresariales innovadoras relacionadas con la producción ecológica, el medio ambiente y el desarrollo rural.

#### OBJETO

El 1er concurso de ideas empresariales ECOINSPIRA tiene por objeto premiar a aquellos emprendedores o emprendedoras que presenten ideas empresariales innovadoras de base ecológica susceptibles de convertirse en proyectos empresariales a corto plazo.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

#### Artículo 1: ÁMBITO GEOGRÁFICO

Los participantes deben tener su residencia en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha o Extremadura, debiéndose acreditar suficientemente este hecho.

#### Artículo 2: PARTICIPANTES

El concurso va dirigido personas físicas en

activo<sup>1</sup>, que cuente con una idea innovadora en torno a la creación de empresas de base ecológica y/o apertura de nuevas líneas en las ya existentes.

En el caso en que los participantes sean personas jurídicas, las candidaturas han de ser presentadas por sus representantes legales.

#### Artículo 3: INSCRIPCIÓN

Para la inscripción en el concurso se debe enviar el formulario correspondiente por **correo postal** a la siguiente dirección:

**ASOCIACIÓN CAAE**  
**Avda. Emilio Lemos nº 2**  
**Edificio Torre Este Módulo 603**  
**41020 SEVILLA**

Junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Documento justificativo de ser trabajador en activo.
- Memoria descriptiva de la idea o del proyecto que incluya un estudio de viabilidad técnica, económica y financiera así como un estudio de las ventajas competitivas y del mercado potencial. Se presentará una copia de la memoria en papel y una en soporte informático.
- Curriculum vitae del autor/es del trabajo.

#### Artículo 4: PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de la documentación finaliza el **15 de Abril de 2011**. Es neces-

sario el envío de toda la documentación para poder optar al premio.

Todos los originales presentados al concurso no podrán ser retirados antes de que el jurado haga pública su decisión.

#### Artículo 5: PREMIOS

Se concederá un único premio al proyecto de "Idea Empresarial de Base Ecológica" que a juicio del jurado cuente con el mejor Plan de Empresa.

La idea empresarial premiada tendrá un diploma y un premio consistente en:

- Asesoramiento técnico especializado para la puesta en marcha del proyecto o idea.
- Matrícula gratuita y acceso al "II Programa de Alta Dirección de Empresas de Base Ecológica" valorado en 4.000€.
- Costes de certificación ecológica de la empresa durante el primer año.

#### Artículo 6: JURADO

El jurado estará compuesto por representantes de entidades relacionadas con el sector ecológico y el ámbito profesional empresarial de base ecológica.

Presidirá el jurado el Presidente de la Asociación CAAE, o la persona en quien delegue.

#### Artículo 7: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para emitir el fallo, que será inapelable, el jurado tendrá en cuenta los siguientes crite-

rios de valoración:

- Grado de novedad e innovación de la idea empresarial.
- Adecuación y sensibilización en relación a la agricultura ecológica, el medio ambiente y el desarrollo rural.
- Viabilidad técnica, económica y financiera.
- Ventajas competitivas y mercado potencial.
- Creación de empleo y aprovechamiento de los recursos endógenos.
- A criterio del jurado, el premio podrá considerarse desierto.

#### Artículo 8: CONFIDENCIALIDAD

La Asociación CAAE se compromete a mantener la confidencialidad sobre los datos e ideas de los participantes que no resulten premiados.

#### Artículo 9: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases y de la decisión del jurado.

#### Artículo 10. DERECHOS DE LOS PREMIADOS

Los ganadores del concurso obtendrán un certificado, expedido por la organización, que avalará su condición de ganadores.

Los ganadores podrán hacer mención de la obtención del premio en todas las actuaciones de difusión del proyecto o idea ganadora que lleven a cabo (folletos, etiquetas, etc.).

(1) Son destinatarios válidos los trabajadores por cuenta ajena o propia, excepto los empleados del sector público.